

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA**

#### **6752**      *Delegación atribuciones Alcaldía 1r Teniente Alcalde*

Edicto delegación atribuciones de la Alcaldía a favor del 1r Teniente-Alcalde de día 16 de Junio a día 20 de Junio de 2017

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida en el día de hoy ha dictado la siguiente resolución:

#### **“DECRETO DE ALCALDÍA**

Joan Monjo Estelrich, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, dado lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia desde el día 16 de Junio hasta día 20 de Junio de 2017 (ambos incluidos), por la presente

#### **RESUELVO:**

1.º Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, Sr. Martí Àngel Torres Valls, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 16 de Junio hasta día 20 de Junio de 2017 (ambos incluidos).

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santa Margalida, 15 de Junio de 2017

**El Batle,**

P.D.S. (Decreto núm. 1193 de fecha 02/12/2016, Primer Teniente de Batle, Martí A. Torres Valls)  
Joan Monjo Estelrich

